	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2022</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

**NOMBRE DEL INFORME:**

**INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2022.**

**1. OBJETIVOS**

**1.1 OBJETIVO GENERAL**

Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER durante el primer semestre de 2022 en atención a lo dispuesto en Parágrafo 4 del artículo 39, Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 "Por medio del cual reglamenta el sistema de Gestión en el Distrito Capital y se Dictan otras disposiciones"

**2. ALCANCE**

Verificación del cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER en el primer semestre de 2022 incluyendo: El cumplimiento al estatuto de auditoría interna, la ejecución del plan anual de auditoría vigente, el cumplimiento al código de ética, el cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

**3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME**


*Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Artículo 39. Informes "...Parágrafo 1. Los jefes de control interno o quién haga sus veces deberán presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, un informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría. Informe que se deberá presentar con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, lo cual se realizará a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente".*

**4. METODOLOGÍA**

El presente informe se estructuró de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Estatuto de auditoría interna

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO</b> <b>INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS</b> <b>INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE</b> <b>HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON</b> <b>CORTE JUNIO DE 2022</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

2. El plan de auditoría y su progreso
3. Necesidad de recursos
4. Resultados de las actividades de auditoría
5. Nivel de cumplimiento con el código de ética y las normas y planes de acción para afrontar incumplimientos significativos.
6. La respuesta de la alta dirección que, a juicio del director ejecutivo de auditoría (jefe de control interno), podría resultar inaceptable para la organización


## 5. DESARROLLO

### 5.1 FUNCIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta el acuerdo 007 del 1 de julio de 2016 " Por medio de la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER", son funciones de la Oficina de Control Interno las siguientes:

1. Evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal las recomendaciones para mejorarlo.
2. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno
3. Verificar que el Sistema de Control Interno este formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
4. Liderar la evaluación del proceso de administración del riesgo de la Entidad, con el fin de emprender las medidas necesarias para mitigarlos de manera oportuna y eficaz.
5. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
6. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
7. Propender por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
8. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
9. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
10. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
11. Articular y verificar la información proporcionada por las diferentes dependencias y áreas para dar respuesta a los requerimientos de los entes de control de manera oportuna.
12. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO</b> <b>INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS</b> <b>INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE</b> <b>HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON</b> <b>CORTE JUNIO DE 2022</b>	Código: EL-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

13. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
14. Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de la Entidad formulados con base en los resultados de las evaluaciones internas, externas y de autoevaluación, para evaluar su cumplimiento y consolidar informes de avance para los organismos de control de manera oportuna y de acuerdo con la normatividad vigente.
15. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

## 5.2 ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA

Mediante resolución 294 del 28 de octubre de 2021, se actualiza el estatuto de Auditoría Interna y el Código de ética del Auditor Interno del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.


El objetivo del estatuto de auditoría es establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno, con el fin de definir y regular las generalidades del ejercicio de la auditoría interna en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER y se encuentra publicado para su consulta en el mapa de procesos de la entidad como parte del proceso de evaluación independiente en el siguiente enlace: <https://www.idiger.gov.co/documents/20182/982068/EL-MN-02++Estatuto+De+Auditor%C3%ADa+Interna+V2.pdf/2438b997-c5a8-443a-9859-eb5b62d67feb>

Durante el primer semestre de 2022 la OCI a través de su rol de evaluación y seguimiento realizó **19** informes correspondiente a **1** informe de auditoría interna, **13** informes normativos, **3** informes de seguimiento a la gestión y **2** informes especiales, para los cuales cada uno de los auditores documentó y publicó las correspondientes declaraciones de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno en el formato "**Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno**" con Código: EL-FT-57, donde los auditores internos informan que han recibido y leído el plan anual de auditoría, el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a su cargo u obligación, en el plan anual de auditorías, hacen las siguientes declaraciones: Declaración de independencia, declaración de Confidencialidad de la información, Conflicto de interés declarado y el compromiso de cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER.

De esta manera, la jefatura de Control Interno, se asegura que los auditores de la Oficina de Control Interno permanezcan libres de todas las condiciones que amenazan la capacidad de los auditores internos para cumplir sus responsabilidades de manera imparcial, incluyendo asuntos de selección, alcance, procedimientos, frecuencia, oportunidad y contenido del informe de auditoría y que los auditores internos durante las auditorías realicen sus compromisos objetivamente permitiendo que no comprometa la calidad y no subordinen su juicio a otros, sobre asuntos de la auditoría.

Dando cumplimiento a la guía marco referencia para la gestión del riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, la OCI con el fin mitigar el riesgo de corrupción identificado como *posibilidad de afectación*

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO</b> <b>INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS</b> <b>INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE</b> <b>HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON</b> <b>CORTE JUNIO DE 2022</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

económica y reputacional por la alteración total o parcial de los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditorías, definió el siguiente control a implementar y monitorear:

*“El jefe de la oficina de control Interno y los profesionales deberán al inicio de cada trabajo relacionado con el rol de evaluación y seguimiento (auditorías, informes de ley o de seguimiento) y teniendo en cuenta las fechas programadas en el PAA, suscribir el formato institucional de manifestación de no conflicto de intereses, de la misma manera actualizar cuando corresponda el formato dispuesto por la administración Distrital (SIDEAP), con el fin de manifestar que se encuentran habilitados para efectuar los trabajos de manera independiente y objetiva, se dejará copia de los formatos diligenciados en cada una de las carpetas de los trabajos de auditoría, informe de ley o seguimiento (NAS). Si para el desarrollo de algunos de los trabajos del rol de evaluación y seguimiento el profesional se declara impedido o con algún conflicto de interés, el jefe de la OCI deberá llevar el registro correspondiente y evaluar los profesionales que deberán participar en la elaboración de dicho trabajo.”*

Las declaraciones de independencia hacen parte integral de los informes de evaluación y seguimiento y se encuentran publicados en el repositorio de información de la OCI carpeta NAS en el siguiente enlace X:\VIGENCIA 2022\5. EVALUACIÓN\_Y\_SEGUIMIENTO

### 5.3 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CÓDIGO DE ETICA DEL AUDITOR

El 28 de octubre de 2021, se expidió la resolución 294 "Por la cual se actualizan el Código de Ética del Auditor Interno del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, que tienen por objetivo "Promover el adecuado comportamiento de los auditores internos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo el cumplimiento de las normas internacionales para la práctica de auditoría interna relacionados en el Decreto 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y en consonancia con el Código de Integridad del Servicio Público Decreto Distrital.

En el código de ética se definen principios y reglas de conducta para la aplicación y cumplimiento de los auditores internos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER: integridad, Objetividad, Confidencialidad y Competencia.


En el ejercicio de la auditoría Interna, los auditores internos designados diligencian el formato "**Declaración de independencia, confidencialidad y no conflicto de intereses del auditor interno**" EL-FT-57, donde se comprometen a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER.

Las declaraciones de independencia hacen parte integral de los informes de evaluación y seguimiento y se encuentran publicados en el repositorio de información de la OCI carpeta NAS en el siguiente enlace X:\VIGENCIA 2022\5. EVALUACIÓN\_Y\_SEGUIMIENTO

### 5.4 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CARTA DE SALVAGUARDA

La Oficina de Control Interno, cuenta con el formato "CARTA DE SALVAGUARDA" EI-FT-19 V3. En este documento, el responsable del proceso auditado manifiesta su compromiso para el desarrollo de la auditoría, certificando la

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2022</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

oportuna preparación, presentación y consistencia de la información y su integralidad y completitud para los propósitos del proceso auditor.

Durante el primer semestre de 2022 se realizó la auditoría Proceso de Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático PROCEDIMIENTO CR-PD-03 Procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización y planes parciales V4, para lo cual la subdirectora de análisis de riesgo y efectos del cambio climático mediante radicado interno No. 2022IE1548 del 1 de abril de 2022, remitió la correspondiente carta de salvaguarda, confirmando su compromiso para su desarrollo en términos de calidad, veracidad, oportunidad y completitud en la información entregada a la Oficina de Control Interno.

### **5.5 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE AUDITORIA (FORMATOS DE EVALUACION).**

Con el fin de establecer canales de comunicación con la entidad para recibir y transmitir información necesaria para el cumplimiento de su gestión, se realizaron actualizaciones y mejoramiento de los siguientes instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno.

Para el primer semestre de 2022, se actualizó el procedimiento de auditoría Interna EI-PD-07 Versión 12, debido a la creación de la actividad 19 "Reunión previa", una vez radicado el informe preliminar de auditoría; "Abrir un espacio para considerar información adicional presentada por los auditados, presentar aclaraciones u otras situaciones que requieran el análisis por parte de la Oficina de Control Interno con el objetivo de cerrar brechas entre el auditor y el auditado por discrepancias que se hayan dado durante el proceso auditor. (Guía de auditoría basada en riesgos, versión 4 de 2020. Pág. 69 – 70" y actividad 23. Diligenciar formatos de evaluación de auditoría y percepción de trabajo de auditoría.

De igual manera se implementaron los siguientes formatos de evaluación independiente por parte de los auditados y jefe de Control Interno al proceso de auditoría interna:

- Formato "CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DEL AUDITADO RESPECTO DEL TRABAJO DE AUDITORÍA REALIZADA POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO" Código- EI-FT-58.
- Formato "CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA" - EI-FT-59 (diligenciado por el jefe de la oficina de control interno).
- 

Durante el primer semestre de 2022 se realizó la auditoría Proceso de Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático PROCEDIMIENTO CR-PD-03 Procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización y planes parciales V4, para lo cual fueron diligenciados los formatos de evaluación del proceso de auditoría cuyo resultado podrá ser tenido en cuenta para plantear mejoras al proceso de auditoría de acuerdo con los lineamientos del DAFP.

Las evaluaciones del proceso de auditoría hacen parte integral de los informes de evaluación y seguimiento y se encuentran publicados en el repositorio de información de la OCI carpeta NAS en el siguiente enlace

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO  
INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS  
INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE  
HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON  
CORTE JUNIO DE 2022**

Código: EI-FT-56  
Versión: 2  
Página: 6 de 17  
Vigente desde:  
28/09/2021

X:\VIGENCIA 2022\5. EVALUACIÓN\_Y\_SEGUIMIENTO\AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN\AUDITORIA PROCEDIMIENTO CONCEPTOS TECNICOS\10. FORMATOS DE EVALUACION Y PERCEPCION DE LA AUDITORIA.


### 5.6 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PAA

El Plan Anual de auditorías 2022, fue aprobado en Comité CICCI el día 31 de enero de 2022, estableciendo las trabajos a cumplir por parte de la OCI durante la vigencia para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control y para evaluar de manera independiente y objetiva, el Sistema Institucional de Control Interno y la Gestión Institucional y fue comunicado a toda la entidad a través de la publicación en el link de transparencia <https://www.idiger.gov.co/plan-anual-de-auditoria>

Teniendo en cuenta la regulación normativa de la Directiva 003 de 2013 y a la necesidad de adicionar temas que permitirán ampliar el nivel de aseguramiento para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, durante el transcurso de la vigencia se han realizado 3 modificaciones al Plan Anual de Auditoria, las cuales fueron aprobadas por parte del comité CICCI:

PAA 2022	Modificaciones	Evidencia
V1	PAA Inicial	Acta de comité Institucional de Coordinación de Control Interno del enero de 2022
V2	<p>*Modificar la elaboración del informe de ley sobre Directiva 03 de 2013, por la elaboración de un informe de seguimiento anual al cumplimiento de la Directiva 008 de 2021 que será ejecutado una vez al año en el mes de noviembre de 2022.</p> <p>*Modificar la ejecución de CICCI para adicionar un comité en el mes de mayo con el fin de presentar los informes de ejecución de metas e indicadores, austeridad del gasto y plan de mejoramiento de la Contraloría Distrital con el fin de dar a conocer los resultados que servirán como insumo para la auditoría de Regularidad 2022.</p> <p>Las dos modificaciones fueron aprobadas por unanimidad.</p>	Acta de comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 6 de abril de 2022
V3	<p>*Necesidad de incluir en el Plan Anual de Auditoria, un informe de seguimiento especial para la vigencia 2022 con el fin de evaluar la implantación de las estrategias del talento humano, específicamente en lo relacionado el cumplimiento de los valores y principios del servicio público, conocimiento por parte de los servidores del código de integridad, cumplimiento del código de integridad.</p> <p>La actualización del PAA fue aprobado por unanimidad por parte del CICCI con respecto a la inclusión del informe especial el cual será desarrollado durante los meses de julio y agosto de 2022 por la OCI.</p>	*Acta de comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 24 de mayo de 2022
V4	Inclusión de la auditoría interna al proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	*Acta de comité Institucional de Coordinación de Control

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2022</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

PAA 2022	Modificaciones	Evidencia
		Interno del mes de junio de 2022

Teniendo en cuenta las anteriores modificaciones el plan anual de auditoría actualmente cuenta con un total de **74** actividades más dos comités Institucionales de Coordinación de Control Interno extraordinarios para un total de **76** actividades relacionadas de la siguiente manera:

<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2022</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Rol de evaluación y Seguimiento</b>	<b>41</b>
Auditorías Internas	4
Informes de Ley	20
Seguimientos especiales	9
seguimientos de Gestión	8
<b>Rol de la evaluación de la gestión del riesgo</b>	<b>4</b>
Evaluación de riesgos de gestión y corrupción	
<b>Rol enfoque hacia la prevención</b>	<b>13</b>
Asesorías y acompañamientos	
<b>Rol de Liderazgo Estratégico</b>	<b>6</b>
Comité de Coordinación de Control Interno	
<b>Rol de la relación con entes externos de Control</b>	<b>12</b>
Relación con entes externos de Control	
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>	<b>76</b>

Con corte a 30 de Junio de 2022, se dio cumplimiento al **100%** de las actividades programadas en el Plan de Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2022. El resultado de las actividades de auditoría se ha realizado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Control Interno y han contribuido a mejorar la cultura organizacional y con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del IDIGER.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO  
INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS  
INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE  
HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON  
CORTE JUNIO DE 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 8 de 17

Vigente desde:  
28/09/2021

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS CORTE JUNIO DE 2022					
ACTIVIDAD	INFORME	PROGRAMADO	EJECUTADO	% de cumplimiento de las actividades	Primer semestre 2022 P/E
<b>Rol de evaluación y Seguimiento</b>		<b>19</b>	<b>19</b>	100%	<b>100%</b>
Auditorías Internas	Auditoría: Proceso de Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático PROCEDIMIENTO CR-PD-03 Procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización y planes parciales V4	1	1	100%	
Informes de Ley	Evaluación independiente del estado del sistema de control interno (1)	1	13	100%	
	Medición del Modelo Estándar de Control Interno-a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. (1)	1			
	informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno. (1)	1			
	Informe por Dependencias (1)	1			
	Seguimiento y Control de Acciones de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (2)	2			
	Seguimiento a la Austeridad en el Gasto (2)	2			
	Evaluación control interno contable (1)	1			
	FURAG CBN 1038 Evaluación del desempeño de la oficina de control Interno (1)	1			
	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá para Informe Anual de Rendición de la Cuenta (1)	1			
	Informe en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software) (1)	1			
Informe de PQRSF Ley 1474 Artículo 76 (1)	1				
Seguimientos especiales	Informe del "Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP".	1	2	100%	
	Seguimiento a pasivos exigibles, reservas y saneamiento contable	1			

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.





**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO  
INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS  
INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE  
HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON  
CORTE JUNIO DE 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 9 de 17

Vigente desde:  
28/09/2021

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS CORTE JUNIO DE 2022						
ACTIVIDAD	INFORME	PROGRAMADO	EJECUTADO	% de cumplimiento de las actividades	Primer semestre 2022 P/E	
seguimientos de Gestión	Seguimiento cumplimiento Planes de mejoramiento entes externos de control	1	3	100%		
	Seguimiento cumplimiento Planes de mejoramiento internos	1				
	Seguimiento cumplimiento indicadores y metas plan de desarrollo	1				
<b>Rol de la evaluación de la gestión del riesgo</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	100%		
Evaluación de riesgos de gestión y corrupción	Evaluación del sistema de administración de riesgos y de la política de administración de riesgos adoptada.	1	2	100%		
	Evaluación de la efectividad de los controles para los riesgos identificados.	1				
<b>Rol enfoque hacia la prevención</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	100%		
Asesorías y acompañamientos	Dentro de este rol la Oficina de Control Interno, realiza seguimientos al buzón de sugerencias cada semana, cada mes se realiza en oportunidad seguimiento a la cuenta mensual, se realizan mesa de trabajo y acompañamiento a los Planes de Mejoramiento con las áreas, de igual manera se han realizado alertas tempranas como recomendaciones para el mejoramiento de la evaluación del desempeño institucional.  De igual manera la OCI ha realizado capacitaciones de fomento de la cultura del control y gestión de los riesgos a cada uno de los procesos de la entidad donde se incluyeron temas de autocontrol, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento, fundamentales en la consecución de los objetivos y metas institucionales.	7	7	100%		
<b>Rol de Liderazgo Estratégico</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	100%		
Comité de Coordinación de Control Interno	A corte junio de 2022 se han realizado un total de 4 Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno CICC (enero, abril, mayo, junio), incluyendo dos extraordinarios, dando cumplimiento al artículo primero de la resolución 130 del 16 de abril de 2020.	4	4	100%		

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO  
INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS  
INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE  
HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON  
CORTE JUNIO DE 2022**

Código: EI-FT-56  
Versión: 2  
Página: 10 de 17  
Vigente desde:  
28/09/2021

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS CORTE JUNIO DE 2022					
ACTIVIDAD	INFORME	PROGRAMADO	EJECUTADO	% de cumplimiento de las actividades	Primer semestre 2022 P/E
<b>Rol de la relación con entes externos de Control</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>	
Relación con entes externos de Control	La OCI realiza Actividades de apoyo en la relación con los entes externos de control y seguimiento y verificación de que las respuestas a entes externos de control se den con criterios de oportunidad, pertinencia e integralidad.  De igual manera la OCI realizó seguimiento y evaluación a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS, que los entes de control interpusieron ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, evidenciándose que se entregaran bajo los criterios de oportunidad, integralidad y pertinencia.	6	6	100%	
<b>TOTAL, DE ACTIVIDADES</b>		<b>38</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Los informes realizados se encuentran publicados en la página web de la entidad en el botón de transparencia y pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.idiger.gov.co/informes-gestion-evaluacion-auditoria> y en el repositorio de información de la entidad correspondiente a la carpeta de Control Interno.


### 5.7 Verificación Constitución y funcionamiento del Comité de Coordinación de Control Interno

Mediante Resolución 264 de 12 de junio de 2018 se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDIGER, como órgano asesor e instancia decisoría en los asuntos de Control Interno modificada mediante resolución 130 del 16 de abril de 2020.

Durante el primer semestre de 2022, se han realizado un total de 4 Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno CICCI, dando cumplimiento al artículo primero de la resolución 130 del 16 de abril de 2020, que menciona que el CICCII sesionará como mínimo tres (3) veces al año, o de manera extraordinaria.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO 2022	
Acta de reunión no. 1 -2022	31 de enero de 2022
Acta de reunión no. 2 -2022	06 de abril de 2022

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO</b>	Código: EI-FT-56
	<b>INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS</b>	Versión: 2
	<b>INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE</b>	Página: 11 de 17
	<b>HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON</b>	Vigente desde:
	<b>CORTE JUNIO DE 2022</b>	28/09/2021

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO 2022	
Acta de reunión no. 3 -2022 (extraordinaria)	19 de mayo de 2022
Acta de reunión no. 4 -2022 (extraordinaria)	23 de Junio de 2022

De igual manera a Junio de 2022, se dio cumplimiento al art. 3 "Funciones" de la resolución 264 de 12 de junio de 2018 con relación al ejercicio de las funciones del CICCI, entre las que se encuentran las siguientes:


- Aprobación del Plan Anual de auditorías vigencia 2022 y sus modificaciones.
- Seguimiento a los riesgos de corrupción establecidos por la entidad.
- Aprobación de la política administración de riesgos de la entidad.
- Revisión al estado de avance de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías practicas por los entes de control externo e internos.
- Verificar el cumplimiento tanto del estatuto de Auditoría interna y el Código de ética del auditor

## 5.8 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS

La Oficina de Control Interno, ha generado recomendaciones con relación a los riesgos tanto operativos (auditorías) como de corrupción para el año 2022 presentadas en los siguientes informes:

INFORME	OBJETIVO	EVIDENCIAS
Informe seguimiento mapa de riesgos de corrupción - 1er cuatrimestre	Verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" del PAAC, con corte a 30 de abril de 2022.	Página web enlace: <a href="https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1324200/Informe+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+corte+30+de+abril+2022+.pdf/ff2798d8-7a6f-493f-bea0-4dd7a1601d35">https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1324200/Informe+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+corte+30+de+abril+2022+.pdf/ff2798d8-7a6f-493f-bea0-4dd7a1601d35</a>
Auditoría Proceso de Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático PROCEDIMIENTO CR-PD-03 Procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización y planes parciales V4	Evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo del diseño y ejecución de los controles del procedimiento conceptos técnicos de legalización, regularización, actualización de planes parciales CR-PD-3, versión 4 del 23/12/2020, con enfoque de auditoría basada en riesgo.	Página web enlace: <a href="https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1326689/Informe+final+de+auditor%C3%ADa+CT+31-05-2022.pdf/cdb65256-95a1-46aa-b4b4-19a71a11aa0a">https://www.idiger.gov.co/documentos/20182/1326689/Informe+final+de+auditor%C3%ADa+CT+31-05-2022.pdf/cdb65256-95a1-46aa-b4b4-19a71a11aa0a</a>
Capacitaciones Fomento de la Cultura del Control y Gestión de los riesgos.	En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría vigencia 2022, la OCI realizó un trabajo de asesoría y acompañamiento a todas las áreas de la entidad generando conocimiento de manera proactiva y	Radicado interno 2022IE2277 del 31/05/2022,

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO</b> <b>INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS</b> <b>INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE</b> <b>HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON</b> <b>CORTE JUNIO DE 2022</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 12 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

INFORME	OBJETIVO	EVIDENCIAS
	estratégica, en temas de autocontrol, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento, fundamentales en la consecución de los objetivos y metas institucionales.	

La política administración de riesgos de la entidad fue aprobada mediante el CICCI el día 23 de junio de 2022, la cual debe ser aplicada por todos los niveles, proceso, funcionarios y líneas de defensa de la entidad quienes tienen responsabilidades definidas para la identificación y tratamiento de los riesgos.


Mediante Comunicación Interna No. 2022IE2057 de 12-05-2022 se informó a Subdirectores y Jefes de Oficina, el cronograma de trabajo y entrega de productos, para la consecución de los objetivos planteados en la política de administración de los riesgos vigente para la Entidad.

Actividad	Fecha de Entrega
Inclusión del riesgo de fuga de conocimiento o capital intelectual en la nueva herramienta de administración de riesgos (DE-FT-13).	13/05/2022
Creación o Actualización del Inventario de Activos de Información por proceso.	27/05/2022
Mesas de Trabajo por proceso, para revisión y depuración de riesgos y controles.	1-2- 3/06/2022
Análisis DOFA y PESTEL por proceso.	10/06/2022
Traslado de los riesgos de gestión, estratégicos y de corrupción actuales, a la nueva herramienta de administración de riesgos (DE-FT-13).	10/06/2022
Identificación y valoración de riesgos de corrupción en trámites y OPA's.	22/06/2022
Identificación y valoración de riesgos de seguridad de la información.	22/06/2022
Identificación y valoración de riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).	29/06/2022

## 5.9 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno del IDIGER plasma sus labores dando cumplimiento a los siguientes roles:

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO</b> <b>INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS</b> <b>INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE</b> <b>HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON</b> <b>CORTE JUNIO DE 2022</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 13 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

### 5.9.1 Liderazgo Estratégico

La oficina de Control Interno dando cumplimiento al rol de Liderazgo Estratégico ha contribuido en la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad, por medio, de la generación de valor a la entidad y la alerta de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, a 30 de junio de 2022, realizó las siguientes actividades

- Aprobación del Plan anual de auditoría por parte del comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de enero de 2022. A corte junio de 2022 se han presentado 3 modificaciones aprobadas por unanimidad por parte del CICCI a la fecha se cuenta con la V4.
- cumplimiento al 100% del Plan de Auditoría programado para el primer semestre de la vigencia 2022.
- Presentación ante el CICCI de los resultados a los seguimientos realizados por la OCI, con el fin de generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre los riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional.
- Se dio cumplimiento de las funciones del comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3 de la resolución 264 de 12 de junio de 2018.

### 5.9.2 Enfoque hacia la prevención

Dentro del enfoque de prevención que tienen como objetivo brindar un valor agregado a la entidad mediante la asesoría permanente, la oficina de Control Interno con corte a 30 de junio de 2022 atendió un total de 82 actividades entre requerimientos, asesorías y acompañamientos requeridos por los diferentes procesos.

Para el primer semestre de 2022, se realizaron 11 capacitaciones de fomento de la cultura del control y gestión de los riesgos a cada uno de los procesos de la entidad donde se incluyeron temas de Planes de Mejoramiento (Análisis de Causas), Gestión de Riesgos y Controles (Tercera Línea de Defensa).

De igual manera a través de CICCI del 6 de abril de 2022, se establecieron recomendaciones para el fortalecimiento de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Comité de Gestión y Desempeño.


La OCI realizó actualizaciones el proceso de evaluación independiente con el fin de proporcionar aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos que dando cumplimiento a la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas -versión 4 y a las Normas Internacionales de Auditoría, la OCI.

### 5.9.3 Relación con entes externos de control

Con el fin de servir como puente entre los entes externos de control y la entidad, la oficina de control interno a corte junio de 2022, realizó el seguimiento y verificación a 48 radicados de entes externos de control verificando criterios de oportunidad, pertinencia e integralidad.

De igual manera mediante radicado interno No. 2022IE2386 de 08 de junio de 2022 se comunicó el informe de seguimiento y evaluación efectuada a la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos y

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO</b> <b>INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS</b> <b>INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE</b> <b>HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON</b> <b>CORTE JUNIO DE 2022</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 14 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

Sugerencias – PQRS, que los entes de control interpusieron ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, recibidas durante el 1 de enero al 18 mayo de 2022, donde se verificó aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, se entregaran bajo los criterios de oportunidad, integralidad y pertinencia.

#### 5.9.4 Evaluación de la gestión del riesgo

Se realiza la evaluación de la eficacia y eficiencia del Sistema de Control Interno de manera independiente y objetiva mediante la realización de auditorías internas al SIG-MIPG, en el marco del aseguramiento y consultoría, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones y normatividad aplicable por parte de los procesos evaluados, y generar valor agregado para aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

para el caso de la evaluación de los riesgos establecidos por la entidad, se realizan recomendaciones con alcance preventivo para el primer cuatrimestre a los riesgo de corrupción <https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1324200/Informe+mapa+de+riesgos+de+corrupci%C3%B3n+corte+30+de+abril+2022+.pdf/ff2798d8-7a6f-493f-bea0-4dd7a1601d35>, estas recomendaciones se realizaron antes de aprobar la política administración de riesgos de la entidad que fue aprobada mediante el CICC el día 23 de junio de 2022, Por lo cual, la oficina de control interno efectuará el seguimiento de los mismos en cuanto a su valoración inherente, residual y diseño de controles en el segundo semestre del 2022.


#### 5.9.5 Evaluación y seguimiento

En cumplimiento a este rol la OCI desarrolla actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

Durante el primer semestre de 2022, se realizaron 19 informes, generando Conformidades, no conformidades, observaciones y recomendaciones que pretenden asegurar la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales se encuentran publicados para su consulta en el link de transparencia <https://www.idiger.gov.co/transparencia>

- Los resultados de las actividades de auditoría han generado elementos de juicio frente a la mejora continua, la gestión de riesgos y frente a la dimensión de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Los informes contienen aspectos que impactan la gestión de riesgo de cada proceso y pueden ser un marco para la revisión, y actualización de estos y sus controles.
- Una vez comunicada la auditoría preliminar, se abre un espacio para considerar información adicional

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO</b>	Código: EI-FT-56
	<b>INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS</b>	Versión: 2
	<b>INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE</b>	Página: 15 de 17
	<b>HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON</b>	Vigente desde:
	<b>CORTE JUNIO DE 2022</b>	28/09/2021

presentada por los auditados, presentar aclaraciones u otras situaciones que requieran el análisis por parte de la Oficina de Control Interno con el objetivo de cerrar brechas entre el auditor y el auditado por discrepancias que se hayan dado durante el proceso auditor. (Guía de auditoría basada en riesgos).

- Los resultados de los informes de auditoría son socializados enviados mediante comunicación interna al representante legal de igual manera se presentan trimestralmente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno dando cumplimiento al decreto 807 del 24 de diciembre 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Art 39. Parágrafo 2 donde "Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces presentarán los informes de auditoría, seguimiento y evaluación de carácter legal, general y particular producto de la ejecución del Plan Anual de Auditoría, los cuales tendrán como destinatarios principales al representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Los informes deberán ser remitidos al nominador cuando éste los requiera".
- Se realiza acompañamiento y retroalimentación en la formulación de planes de mejoramiento en el alcance asignado a la OCI.

## 5.10 NECESIDADES Y RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.


A corte junio de 2022, el equipo auditor de control interno estaba integrado por:

- **Contratos de prestación de servicios profesionales:**

La OCI requirió la prestación de servicios profesionales correspondientes a 3 contratos con perfiles interdisciplinarios que desarrollen las actividades necesarias para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría relacionados así:

No. CDP	No. CRP	BENEFICIARIO	PERFIL	No. CTO.	FECHA	OBJETO	PRESUPUESTO
177	153	LUIS OSWALDO CONTRERAS OLIVOS	ABOGADO	146	26/01/2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TERCERA LÍNEA DE DEFENSA EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENTE Y LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.	<b>63.000.000</b>
179	156	LISETH PATRICIA CRUZ MORALES	CONTADOR	147	26/01/2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TERCERA LÍNEA DE DEFENSA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE Y PROCESOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENTE Y LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.	<b>63.000.000</b>
178	170	EMERSON DAMIAN MONTAÑEZ DIAZ	INGENIERO CIVIL	155	31/01/2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TERCERA LÍNEA DE DEFENSA EN LOS PROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENTE Y LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.	<b>63.000.000</b>
<b>189.000.000</b>							

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO</b> <b>INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS</b> <b>INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE</b> <b>HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON</b> <b>CORTE JUNIO DE 2022</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 16 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

En el mes de junio de 2022, se adicionaron recursos por valor \$21.735.000 con el fin de contratar la prestación de servicios profesionales especializados requeridos para apoyar la auditoría interna al proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Personal De Planta**

La OCI cuenta con 4 funcionarios de planta con perfiles interdisciplinarios relacionados así:

CODIGO	Grado	NOMBRE	PERFIL
Jefe de Oficina 006	5	ANA LUCIA BACARES	Administradora de Empresas
219	12	LILIA CAROLINA IBARRA	Administradora de Empresas
219	12	MARY LUZ BURGOS	Economista
219	08	SERGIO ANDRES NAVARRO	Administrador Público


Con los recursos asignados a la Oficina de Control Interno, se asegura que los resultados de auditoría interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados para cumplir con el plan anual de auditorías aprobado.

## 6. CONCLUSIONES

- De acuerdo con los resultados anteriores, se puede concluir la adecuada implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, el cumplimiento tanto de los roles de la oficina de Control interno, del estatuto de auditoría interna, del Código de ética, de la ejecución del plan anual de auditoría y la valoración desde tercera línea de defensa a la política de administración del riesgo durante el primer semestre 2022.
- Con corte a 30 de junio de 2022 se dio cumplimiento al 100% del Plan anual de auditoría aprobado, donde se desplegaron en sus actividades los cinco roles designados por ley: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.
- La política administración de riesgos de la entidad fue aprobada mediante el CICCI el día 23 de junio de 2022, Por lo cual, la oficina de control interno efectuará el seguimiento de los mismos en cuanto a su valoración inherente, residual y diseño de controles en el segundo semestre del 2022.
- La Oficina de Control Interno cuenta con instrumentos adecuados donde se establecen claramente la autoridad y la responsabilidad de la función de auditoría interna a cargo de la Oficina de Control Interno para ejercicio de la auditoría interna y la definición de principios y reglas de conducta para la aplicación y cumplimiento de los auditores internos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático



**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE JUNIO DE 2022</b>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 17 de 17
		Vigente desde: 28/09/2021

– IDIGER: integridad, Objetividad, Confidencialidad y Competencia.

- La oficina de Control Interno a corte junio de 2022 presenta 100% de cumplimiento de la actividad 18 “Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema Institucional de Control Interno y la Gestión Institucional en el marco del MIPG y los roles designados por ley” asociada a la Meta 6 – “Gestionar las acciones encaminadas al mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en la entidad” correspondiente al proyecto 7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
			
<b>MARY LUZ BURGOS CUADROS</b> Profesional Universitario Oficina de Control Interno.		<b>ANA LUCIA BACARES TOLEDO</b> Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	14 de julio de 2022	Fecha:	14 de julio de 2022

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.